

## ACTA COMITÉ TÉCNICO NÚMERO 368 FIDEICOMISO - FIDUBOGOTÁ PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Técnico en la sesión no presencial No. 368 de fecha 27 de septiembre de 2019 realizado a través de comunicaciones sucesivas con la participación de los doctores: (i) Carlos Andrés González Rodríguez como delegado del Director Ejecutivo de FONVIVIENDA mediante memorando con radicado N°2015IE0006739 del 9 de junio del 2015 (ii) Martha Rosalía Roa Pineda, delegada por parte de Viceministro de Vivienda, según memorando con radicado 2018IE0011098 del 19 de septiembre de 2018 y (iii) Héctor Alexander Torres Morales, delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según memorando con radicado No. 2019IE0003018 del 07 de marzo de 2019.

En su calidad de Secretario, participó Adriana Patricia Posada Castillo funcionaria de Fiduciaria Bogotá S.A., según lo establece el contrato de fiducia No. 3-1-36904 (491 de Fonvivienda).

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Designación del presidente
3. Selección proyectos convocatoria No. 126
4. Propositiones y Varios

### DESARROLLO

#### 1. Verificación de quórum.

El comité se desarrolló en la modalidad de correos sucesivos.

#### 2. Designación del presidente.

Se designó como presidente de la presente sesión al Doctora Martha Rosalia Roa Pineda, delegada por parte de Viceministro de Vivienda

Según lo establecido contractualmente la Fiduciaria Bogotá S.A. realiza la secretaria del Comité Técnico representada en esta sesión por Adriana Patricia Posada Castillo.

#### 3. Selección proyectos convocatoria No. 126

El doctor Carlos Andrés, la doctora Martha Rosalia Roa y el Hector Alexander Torres Morales, señalan que con base en el Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al Informe de las condiciones y requerimientos mínimos exigidos a los proyectos propuestos. Convocatoria 126 NACIONAL – Programada Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA) – Esquema Privado Fiduciaria Bogotá, presentado por Findeter con radicado 220193200033478 de fecha 1 de agosto de 2019 y teniendo en cuenta que el total de cupos aprobado es de 824 y que el mismo es inferior al previsto para la Convocatoria No. 126, emitieron su voto para la selección del proyecto:



OFERENTE	PROYECTO	NUMERO DE VIVIENDAS APROBADAS
UT PROYECTOS CIUDEDELA LA PAZ FASE 3 ETAPA 5	PROYECTO CIUDEDELA LA PAZ FASE 3 ETAPA 5	824
<b>TOTAL DE CUPOS:</b>		<b>824</b>

La autorización de publicación y selección se realiza con base en el informe presentado por Findeter, siendo responsabilidad de este último la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes y sus proyectos de acuerdo con lo establecido en el contrato celebrado entre Fidubogota como vocera y administradora del Fideicomiso y Findeter, y que esta última en su condición de evaluadora es la única responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

Hacen parte integral de la presente acta: Informe Findeter No. 220193200033478

Por lo expuesto los miembros del Comité Técnico aprueban de manera unánime la publicación del Acta de Selección de los proyectos habilitados para la convocatoria No. 126.

#### 4. Propositiones y varios

El Comité Técnico no tiene más temas para tratar, por lo cual no existen proposiciones y varios.

En constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2019, con el último voto recibido a través de correo electrónico por parte del Dr. Hector Alexander Torres Morales, los cuales forman parte de la presente acta.

  
MARTHA ROSALÍA ROA PINEDA  
Presidente

  
ADRIANA PATRICIA POSADA CASTILLO  
Secretario Comité Técnico

